



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN

5





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAH/HABITAT-ARANDAS/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$ 10'037,012.00
Monto fiscalizado: \$ 10'037,012.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CORRECTIVA:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignó la cantidad de **\$1,566'060,483.00** (Mil quinientos sesenta y seis millones, sesenta mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el **Programa de Infraestructura**.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la SEDATU, el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Arandas, tenemos como resultado la ejecución de las siguientes obras:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de Arandas, Jalisco, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los **incumplimientos u omisiones** a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

PREVENTIVA:

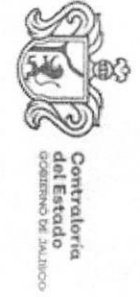
El H. Ayuntamiento de Arandas, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VERTIENTE	OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	TOTAL
INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PEDRO VELAZQUEZ ENTRE LA CALLE FIDEL GARCIA Y CALLE DE LAS ESTRELLAS; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.	\$1'851,107.00	\$1'851,107.00	\$ 0.00	\$ 3'702,214.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TRINIDAD ENTRE LAS CALLES SANTIAGO Y CALLE STA. MARÍA EN LA COL. EL SALTILLO, EN LA	\$ 859,605.00	\$ 859,605.00	\$ 0.00	\$ 1'719,210.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Of 1824



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 2 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAHÁBITAT-ARANDAS/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 10'037,012.00
 Monto fiscalizado: \$ 10'037,012.00
 Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT)
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

OBSERVACIÓN

CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALENDE ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ CRUZ Y REAL. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ELIAS CALLES ENTRE LA CALLE ALDAMA Y CALLE LAS AGUILAS. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.	\$1'798,810.00	\$1'798,810.00	\$ 0.00	\$ 3'597,620.00
TOTAL				\$ 10'037,012.00

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
06	junio	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
08	agosto	2019

Por el H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco

Nombre: Ana Bertha Arce Corrales
 Firma:
 Cargo: Auxiliar del Rama 33

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRAHÁBITAT-ARANDAS/2019, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat), ejercicio presupuestal 2018, la cual se llevó a cabo del 01 al 05 abril del 2019, se solicitó al Municipio de Arandas, Jalisco, la documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del oficio de requerimiento número 1287/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 22 de marzo de 2019.

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó el expediente de obra, el cual, al ser revisado considerando una muestra del recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y



Contraloría
del Estado
de Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-ARANDAS/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$ 10'037,012.00
Monto fiscalizado: \$ 10'037,012.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

meta física, se asentó lo encontrado en la Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID), así como en la Cédula de Inspección de Campo (RAO) correspondiente.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente unitario de la obra "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Pedro Velázquez entre la calle Fidel García y calle de las Estrellas; en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco", se obtuvieron los siguientes hallazgos:

1. No se difundió en COMPRANET la "Invitación", ni el "Fallo" dentro del procedimiento requerido en invitación a cuando menos tres personas.
2. No se presentó dentro de los requisitos en las bases de invitación a cuando menos 3 personas, el documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Considerando lo anterior, este hecho resulta en el incumplimiento mencionado con anterioridad.

CAUSA:

- Incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Deficiente integración y presentación del Expediente Unitario de Obra.

EFFECTO:

- Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-ARANDAS/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 10'037,012.00
 Monto fiscalizado: \$ 10'037,012.00
 Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT)
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Artículo 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/743/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p> <p>L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida</p> <p>Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación</p>
<p>Ing. José Manuel Hernández Cuevas Personal Contratado</p>	<p>Ing. Eduardo Cervantes Fuentes Personal Contratado</p>
<p>Ing. José Manuel Hernández Cuevas Personal Contratado</p>	<p>L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias Personal Contratado</p>